



ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 5.1 A 5.4 DEL ACUERDO¹

UCRANIA

La siguiente comunicación, de fecha 17 de octubre de 2022, se distribuye a petición de la delegación de Ucrania.

| | Categoría | Información sobre la notificación |
|----------|---|--|
| 1 | Miembro que notifica | Ucrania |
| 2 | Título de la nueva legislación/procedimiento | Resolución N° 1087 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 27 de septiembre de 2022, por la que se aprueba el procedimiento de expedición de permisos para la importación desde el extranjero de equipos radioelectrónicos y dispositivos que emiten radiaciones para usos especiales y para la adquisición, la instalación y la explotación de equipos radioelectrónicos y dispositivos que emiten radiaciones para usos especiales |
| 3 | Fecha de publicación | 1 de octubre de 2022 |
| 4 | Fecha de entrada en vigor | 1 de octubre de 2022 |
| 5 | Enlace al sitio web/Publicación oficial de la nueva reglamentación/procedimiento | https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/1087-2022-%D0%BE#Text |
| 6 | ¿Se ha adjuntado una copia de la reglamentación (PDF) para la Secretaría? | [] Sí. (Sírvanse adjuntar una copia de la reglamentación a la notificación). [X] No. |
| 7 | Tipo de notificación | [X] a) Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias ² ; (sírvanse responder las preguntas 8 a 14) [] b) Modificaciones en una reglamentación/procedimiento notificado previamente en el documento: _____; (sírvanse responder las preguntas 15 y 16) |

¹ Se entiende que el Miembro que notifica también ha cumplido las obligaciones en materia de notificación que le corresponden en virtud del artículo 1.4 a) y del artículo 8.2 b) con respecto a la ley/reglamentación/procedimiento pertinente notificado rellenando este formulario de manera completa y detallada.

² Se entiende que la expresión "Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias" se refiere a cualquier ley, reglamentación o procedimiento introducido recientemente, y a los que están en vigor pero se notifican por primera vez al Comité.

| | Categoría | Información sobre la notificación |
|-----------|---|---|
| 8 | Lista de los productos sujetos a los procedimientos para el trámite de licencias | Equipos radioelectrónicos y dispositivos que emiten radiaciones para usos especiales (partidas 8517, 8525, 8526, 8527, 8528, 8529, 8531 del SA) |
| 9 | Naturaleza del procedimiento para el trámite de licencias | Automático: [] No automático: [X] |
| 10 | Finalidad administrativa/medida que se aplica | a) <input type="checkbox"/> Protección de la moral pública; b) <input type="checkbox"/> Protección de la salud y la vida de las personas y de los animales y preservación de los vegetales; protección del medio ambiente c) <input type="checkbox"/> Obtención de estadísticas comerciales o vigilancia del mercado d) <input type="checkbox"/> Protección de patentes, marcas de fábrica o de comercio y derechos de autor, y prevención de prácticas que puedan inducir a error e) <input type="checkbox"/> Cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y otros tratados internacionales (<i>CITES, Convenio de Basilea, Convenio de Rotterdam, resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, etc.</i>) f) <input type="checkbox"/> Administración de contingentes (incluidos los contingentes arancelarios) g) <input checked="" type="checkbox"/> Regulación de la importación de armas, municiones y materias fisionables, y protección de la seguridad nacional h) <input type="checkbox"/> Otros: _____ (<i>sírvanse especificar</i>) |
| 11 | Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes | Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Ucrania |
| 12 | Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias | Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Ucrania |
| 13 | Duración prevista del procedimiento para el trámite de licencias | En curso |
| 14 | Resumen de la notificación en uno de los idiomas oficiales de la OMC | En la Resolución se aprueba el procedimiento de expedición de permisos para la importación desde el extranjero de equipos radioelectrónicos y dispositivos que emiten radiaciones para usos especiales y para la adquisición, la instalación y la explotación de equipos radioelectrónicos y dispositivos que emiten radiaciones para usos especiales |

| | Categoría | Información sobre la notificación |
|----|--|--|
| 15 | Si se ha marcado la casilla 7 b), sírvanse indicar el tipo de modificación o modificaciones que se ha(n) introducido | <p>a) <input type="checkbox"/> Terminación</p> <p>b) <input type="checkbox"/> Suspensión</p> <p>c) <input type="checkbox"/> Modificación de aspectos específicos en los procedimientos existentes:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Productos comprendidos<input type="checkbox"/> Finalidad administrativa<input type="checkbox"/> Procedimiento automático o no automático<input type="checkbox"/> Duración del procedimiento para el trámite de licencias<input type="checkbox"/> Modificación de la naturaleza de la restricción de la cantidad/del valor<input type="checkbox"/> Condiciones que deben reunir los solicitantes<input type="checkbox"/> Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias<input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes<input type="checkbox"/> Requisitos de documentación (incluido el formulario de solicitud)<input type="checkbox"/> Plazo para la presentación de solicitudes<input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos que expiden las licencias<input type="checkbox"/> Plazo para la expedición de las licencias<input type="checkbox"/> Derechos de licencia/cargas administrativas<input type="checkbox"/> Depósito/pago anticipado y condiciones aplicables<input type="checkbox"/> Reglamentación/procedimientos para la presentación de un recurso<input type="checkbox"/> Validez de las licencias<input type="checkbox"/> Otras condiciones de las licencias (prórroga, transferibilidad, sanciones por no utilización, etc.)<input type="checkbox"/> Prescripciones en materia de divisas<input type="checkbox"/> Otros: _____ (sírvanse especificar) |
| 16 | Sírvanse explicar en detalle las modificaciones (en uno de los idiomas oficiales de la OMC) | |